

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA****3076**

Extracto de la resolución de la Gerencia del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela por la que se hace público el acuerdo de 23 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración del Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria del Curso Avanzado de Especialización Orquestal (CAEO) para el curso 2026-2027.

BDNS(Identif.):882619

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882619>)

Primero.- Beneficiario.

Instrumentistas de las especialidades ofertadas en posesión de titulación superior.

Segundo.- Objeto.

En consonancia con el Decreto 270/1997 del 18 de septiembre, por el que se crea la Escuela de Altos Estudios Musicales de Galicia (EAEM), se convocan pruebas para la admisión y selección de alumnos, para el Curso de Avanzado de Especialización Orquestal de la promoción 2026/2027 para cubrir las 16 plazas que se indican a continuación en las diferentes especialidades:

Violín: 4.

Viola: 2.

Violonchelo: 2.

Contrabajo: 1.

Oboe: 1.

Flauta: 1.

Clarinete: 1.

Fagot: 1.

Trompa: 1.

Trompeta: 1.

Percusión: 1.

En el supuesto que no se cubran las especialidades en la convocatoria ordinaria, se realizará una convocatoria extraordinaria, que tendrá lugar en el mes de septiembre, con la finalidad de cubrir las especialidades vacantes.

Tercero.- Bases reguladoras.

Resolución por la que se hace público el Acuerdo de 23 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración del Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria del curso avanzado de especialización orquestal (CAEO) para el curso 2026-2027.

http://www.consorciodesantiago.org/sites/default/files/resolucion_gerencia_acuerdo_caeo_-_sefycu_6469911.pdf

Cuarto.- Cantidad.

Todos los alumnos dispondrán de una beca por una cantidad de 300 euros al mes, de octubre de 2026 a junio de 2027, ambos incluidos. Los alumnos, como miembros de pleno derecho de la USC, tendrán posibilidad de alojamiento en la Residencia Universitaria del Burgo das Nacións.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes de la presente convocatoria deberán presentarse, hasta el día 25 de junio de 2026, a través de la página web www.eaem.es

Santiago de Compostela, 15 de enero de 2026.- El Gerente del Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela, José Antonio Domínguez Varela.

ID: A260004002-1